CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que se encuentra pendiente de ordenar su archivo, toda vez que el trámite se encuentra agotado. Sírvase proveer. Salamina, 23 de febrero de 2021.

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CIVIL CIRCUITO
Salamina, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: REINALDO DÍAZ BEDOYA
Demandado: MARCO TULIO MORALES
Rad: 1765331120012020-000046-00

Visto el informe de secretaría que antecede, se dispone el archivo del proceso. Cancélese su Radicación.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA

Firmado Por:

JUAN CARLOS ZULUAGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001
CIRCUITO

Este documento fue electrónica y cuenta jurídica, conforme a lo 527/99 y el decreto

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SALAMINA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 23 del 24/02/2021

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

ARIAS

CIVIL DEL
SALAMINA

generado con firma con plena validez dispuesto en la Ley reglamentario

2364/12

Código de verificación:
d557184914c88e55ff7c5ca77ba1f7e35e86d02719048c0e33cdfa1f2f97eb07
Documento generado en 23/02/2021 05:52:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica